

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 09 días del mes de agosto de dos mil veinte, siendo a horas 06:00 p. m., estando reunidos en forma virtual, a través de la sala del Zoom, los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 028-2020-UTEA-CU, del 09 de agosto de 2020, realizada por el Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Rector: Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román.
- 2) Vicerrectora de Investigación: Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula.
- 3) Vicerrector Académica Mag. Silvia Victoria Maquera Marón.
- 4) Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Director (e) de la Escuela de Posgrado: Mag. Uriel Carrión Herrera.
- 6) Est. Julio López Huarancca.
- 7) Est. Georg Franklin Barreto Condori.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de 07 miembros hábiles, de del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

Previamente, se dio lectura el acta de sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 30 de julio de 2020; al término del cual, no habiendo observaciones, se procedió con la firma de dicha acta, en señal de conformidad, certificando el Secretario General al final

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Solución de problemas académicos.
2. Solución de problemas de la Oficina de Tecnología de Información.

IV. ORDEN DEL DÍA

En seguida, el Presidente del Consejo Universitario declaró abierto el debate conforme la agenda.

El Rector, previamente, dio la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario, invocando aunar los esfuerzos para iniciar las labores académicas.

1. Solución de problemas académicos.

Al respecto el Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Toribio Tapia Molina, manifestó que a la fecha no ha tomado los servicios de docentes contratados, sólo está tomando en cuenta a los docentes de C-9 que han sido declarados.

La consejera Silvia Maquera, manifestó que se sigue teniendo dificultades para iniciar las labores académicas porque el personal de OTI no viene dándolas facilidades, es el caso del Ing. Elvin Bonifacio no ha hecho la entrega de los accesos a la plataforma virtual y al sistema de ERPEduc@. Que ha sido implementado google Jitsi Meet, que está articulado al ERPEduc@. No ha sido posible subir las cargas académicas al sistema de ERPEduc@ debido a los problemas de acceso por problemas imputables a OTI. Aparte de ello se ha llevado a cabo las capacitaciones a los docentes. Con respecto al examen complementario, se llevó a cabo el examen de admisión complementario conforme las vacantes aprobadas por el Consejo Universitario. Dio cuenta que las disposiciones emitidas por el Vicerrectorado Académico no han sido acatadas por los decanos y directores de las escuelas profesionales. Además de ello informó que han sido subidas las cargas académicas sin que haya sido aprobado los contratos de los docentes vía invitación, no obstante que el concurso de docentes fue anulado en mes de marzo de 2020. Por otro lado, informó que hay duplicidad de directores de escuelas profesionales, no obstante que han sido designados por el Consejo Universitario: de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Ing. Jaher Menacho Morales, Ingeniería Civil, Ángel Maldonado Mendivil, y de la Ingeniería de Sistema la Ing. Marlene Peralta Ascue. Con respecto a las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, se tiene problemas con las cargas académicas perjudicando el inicio de las labores académicas. Por lo que dio cuenta por escrito al Rectorado, y solicitando se tomen las acciones pertinentes.

A su turno el Dr. Adolfo Rafael Batista Velásquez, hizo uso de la palabra, haciendo referencia que la UTEA es una universidad licenciada. Lamentablemente todos los esfuerzos emprendidos han sido empañados perjudicando el desarrollo del servicio educativo a nuestros alumnos que en su mayoría son procedentes de familias pobres, que a la fecha no tienen recursos económicos para solventar sus estudios. Informó que las comisiones de selección de docentes por invitación de las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería y de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, no han cumplido con sus funciones, a excepción de la Facultad de Ciencia de la Salud. Con respecto a los profesionales que postularon para la

docencia universitaria en el mes de marzo de 2020, vienen realizando sus reclamos. También informó que han sido asignados las cargas académicas en la Facultad de Ingeniería a aquellos profesionales que no tienen vínculo laboral con la Universidad. Asimismo, los profesionales sin vínculo laboral con la UTEA vienen ejerciendo los cargos de directores de las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería. Con respecto a los profesionales que fueron tomados sus servicios para la docencia universitaria fue para el semestre académico 2019-II, al término del semestre académico concluye el vínculo laboral con la UTEA. Por lo que opinó que los decanos tienen la obligación de cumplir con las decisiones que ha adoptado el Consejo Universitario. No obstante haber iniciado las labores académicas hace dos semanas sólo 2% de docentes han iniciado las sesiones virtuales. Los demás docentes ordinarios que, no obstante que han sido capacitados en el manejo de la plataforma virtual, no vienen cumpliendo con sus funciones.

El Rector, por su parte, volvió a recordar que el proceso de selección de docentes en el mes de marzo de 2020, ha sido declarado nulo; decisión que no está siendo acatado por los decanos de las facultades de Ingeniería y de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales. Lo que amerita la correspondiente reorganización académica, además de las acciones legales correspondientes a cargo de los asesores legales de la UTEA, además de los despidos laborales a quienes son responsables del problema académico que vienen causando, desacatando las disposiciones de la Vicerrectorado Académico, que vienen siendo objeto de obstáculos a la prestación del servicio académico.

Por su parte el Dr. Toribio Tapia Molina, hizo referencia al plan de adaptación inició durante el proceso de licenciamiento. Manifestó allanarse a las decisiones del Consejo Universitario. Dijo que no tiene directores, caso de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, que renunció la Ing. Marlene Peralta Ascue, en Agronomía, renunció el Ing. Ely Acosta Valer, y a la fecha viene ejerciendo el cargo de Director, el M.Sc. Juan Alarcón Camacho, en la escuela profesional de Ingeniería Civil, el Mag. Ángel Maldona Mendivil. En cuanto se tenga directores designados, cursará las disposiciones del Consejo Universitario. Por lo que solicitó se designe los directores de las escuelas profesionales.

El consejero Julio López, agradeciendo el informe que ha dado cuenta sobre la problemática académica de la Universidad que a la fecha vienen atravesando a la fecha. Existe una incertidumbre de parte de los docentes, que se vienen maltratando a ellos; están realizando sabotajes perjudicando el normal desarrollo académico.

El consejero Uriel Carrión, al tiempo de hacer uso de la palabra manifestó su preocupación la parte académica, habiendo escuchado los informes de la Vicerrectorado Académico y del Asesor Académico, Adolfo Baptista Velásquez. No se viene cumpliendo con la Ley Universitaria y el Estatuto. A fecha no se tiene director de la Escuela Profesional de Estomatología, no se tiene las cargas académicas aprobadas, el proceso de selección de docentes no ha sido llevado a cabo conforme la Ley Universitaria y el Estatuto universitario. Desde hace un mes no se viene dando solución, no se sanciona a los responsables del problema académico, como la vacancia a las autoridades de la Universidad. No hay un solo docente que ha sido contratado para el presente semestre académico.

La Mag. Silvia Maquera, dio cuenta que el Consejo Universitario ha designado los directores de las escuelas profesionales.

La Dra. Cecilia Huamán, recomendó que se declare en emergencia, otorgando las facultades al Vicerrectorado Académico, a fin de que adopte las soluciones pertinentes, ya que existen muchos estudiantes están a la espera de iniciar sus estudios.

El Dr. Toribio Tapia Molina, manifestó acatar la decisión adoptado por el Consejo Universitario que dejó en efecto el proceso de selección de docentes. Con respecto a los directores, falta directores: escuela profesional de Ingeniería de Sistemas, Escuela profesional de Agronomía, a fin de cursar los memorándums correspondientes.

A su turno, el Mag. Uriel Carrión, recomendó al Decano de la Facultad de Ingeniería, designe a los directores de las escuelas profesionales que faltan, a fin de que el Consejo Universitario lo ratifique. Invocó limitarnos a nuestras funciones.

El Rector, manifestó su profunda extrañeza con relación al caos académico que vienen propiciando el personal de OTI y los dos decanos que no acatan las disposiciones del Vicerrectorado Académico.

En este acto, la Vicerrectorado Académico, Silvia Maquera, solicitó se declare en emergencia académica debido a la crisis que viene atravesando la UTEA.

El Mag. Uriel Carrión, invocó cumplir con el la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario.

El consejero Julio López, concordando con lo propuesto por la Vicerrectora Académica, solicitó se declare en emergencia a la Universidad y en reorganización a las dos Decanaturas: Ingeniería y Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales. Peticiones a las cuales se sumó la Dra. Cecilia Huamán Nahula.

Por su parte, el consejero Uriel Carrión, solicitó declarar en emergencia a la UTEA, y designa la comisión correspondiente.

A su turno, el estudiante Georg Barreto, recomendó desglosar los problemas académicos, y dar soluciones para cada problema, primero designar los directores de las escuelas profesionales, luego resolver el problema de contrato de los docentes.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR

La Mag. Silvia Maquera, dijo que ha solicitado por escrito se declare en emergencia académica en las escuelas de ingeniería y de Ciencias Jurídicas, Contables y sociales; luego vendrá la reorganización, correspondiendo al Consejo Universitario como órgano de gestión, tiene la facultad de declarar en emergencia.

El asesor legal externo, José Luis Rimascca Cruz, aclaró que es facultad de la Asamblea Universitaria acordar la reorganización de la UTEA.

El estudiante Julio López, solicitó elevar la petición de reorganización ante la Asamblea Universitaria.

El consejero Uriel Carrión, preguntó a la Vicerrectora Académica qué se quiere lograr con la declaratoria de emergencia, que no colisione con la Ley Universitaria y el Estatuto. Corresponde la Decanatura designar directores y elevar ante el Consejo Universitario para su ratificación.

Al respecto, la Vicerrectora Académica, contestó que la declaratoria de emergencia tiene como finalidad cumplir con los procedimientos para la solución de los problemas académicos en el plazo más breve. Sin que se apruebe por el Consejo Universitario, la carga académica ha sido subido en el portal web de la UTEA.

El Rector manifestó que se tiene que designar una comisión para que ponga operativo a la declaratoria de emergencia.

En consecuencia, dijo el consejero Uriel Carrión, observó que no se puede declarar emergencia, pues no hay hoja de ruta; requiere aplicar medidas correctivas y las sanciones pertinentes por incumplimiento de funciones, sin la necesidad de declarar emergencia académica.

El consejero Uriel Carrión, también amplió que se comprenda al Vicerrectorado Académico en la declaratoria de emergencia.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Jesús Camacho, dijo que la UTEA viene viviendo una situación muy crítica, por lo que con declaratoria de emergencia se pretende solucionar en forma inmediata los problemas académicos, designando una comisión para que solucione en forme inmediata, dentro del marco de la ley y del Estatuto por cuanto no colisiona.

Los miembros hábiles del Consejo Universitario, luego de la deliberación correspondiente, arribaron al siguiente acuerdo por mayoría:

ACUERDOS: Primero.- *Declarar, por mayoría, en emergencia académica a las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería y a la escuela profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, y a la Oficina de Tecnología de Información.*

Se aprueba con 05 votos a favor.

Un voto en contra, del Dr. Toribio Tapia Molina.

Una abstención del Mag. Uriel Carrión Herrera.

Dr. Toribio Tapia, dijo estar en contra porque desde abril solicitó la designación de los directores de las escuelas profesionales.

Mag. Uriel Carrión, se abstiene porque manifestó que corresponde a los Decanos designar los directores de las escuelas profesionales.

La consejera Vicerrectora Académica, manifestó que el Mag. Uriel Carrión, sustente en forma documentada la solicitud de declaratoria de emergencia al Vicerrectorado Académico.

El consejero Uriel Carrión, solicitó el documento que sustenta la declaratoria de emergencia, por lo que se abstuvo emitir su voto a favor.

La consejera Silvia Maquera, presentó la terna de la Comisión de declaratoria de emergencia: Dra. Carolina Soto, Ing. Jaher Menacho Morales, Ing. Jorge Luis Vilchez Casas, Mag. Sabino Pichihua Torres, un estudiante del tercio.

La Dra. Cecilia Huamán, propuso al Ing. Jaher Menacho Morales.

El Dr. Ramiro Trujillo, solicitó retirar a la Dra. Carolina Soto Carrión, de la propuesta. En su lugar propuso al M.Sc. Juan Alarcón Camacho.

ACUERDO.- *Designar, por mayoría, la Comisión de la Declaratoria de Emergencia, la misma que estará integrada de la siguiente manera:*

Presidente. Mag. Sabino Pichihua Torres

M.Sc. Juan Alarcón Camacho.

Ing. Jaher Menacho Morales, un estudiante del tercio superior.

Accesitario: CPC. Juan Quispe Aymituma.

Se le concede el plazo de 72 horas a fin de que la Comisión adopte las acciones pertinentes.

RESULTADO DE VOTACIÓN:

04 VOTOS A FAVOR.

03 abstenciones: Dr. Toribio Tapia, Mag. Uriel Carrión, y el Est. Georg Barreto Condori.

Dr. Toribio Tapia, se abstuvo de emitir el voto.

Est. Georg Barreto, se abstiene porque en la Comisión no hay suficientes docentes de la escuela Profesional de Contabilidad.

Mag. Uriel Carrión, se abstiene por las mismas consideraciones arriba expuestas, siendo competencia los decanos para la designación de los directores, que el Vicerrectorado Académico no cumplió con sus funciones y se ha atribuido las funciones que no le corresponden.

En cuanto el tiempo, la consejera Silvia Maquera, propuso el término de 48 horas para que la Comisión resuelva.

El Dr. Ramiro Trujillo, propuso el plazo de tres días. Por otro lado, solicitó que la asesoría legal tome las acciones pertinentes. Hay trabajadores que no cumplen sus funciones, así como los sub-directores que no cumplen en sus funciones.

Siendo a horas 08:10 de la noche de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario General que al final de la misma suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES


Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL